



SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Fecha 24.3.10

Handwritten notes and signatures: LCP, AL, OP, UJ, OC, 24/03/10

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA GENERAL
RESOLUCION

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 076 -2010
Lima, 11 de marzo de 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el Informe N° 027-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de
Planificación y Presupuesto de fecha 11 de marzo del 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 233-2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2010.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2010 mediante Crédito Suplementario, el saldo restante de los Recursos Financieros no utilizados al 31 de diciembre del 2009 como saldo de balance por las Fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias; para lo cual se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, numeral 17.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está orientada a dotar del marco presupuestal correspondiente a SERPAR-LIMA para financiar proyectos de inversión recién declarados viables, así como gastos de mantenimiento y conservación de los parques zonales.

Que mediante Oficio N° 164 -2010-EF/76.16 la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha estimado procedente la incorporación del saldo de balance a través de una modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/.4,039,514.00 nuevos soles

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29465 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2010" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contanda con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2010 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/.4,039,514 (CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
<u>I</u>	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	
1.9	SALDOS DE BALANCE	3,622,014
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3,622,014
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3,622,014

SERVICIO DE PARQUES
Of. de CONTABILIDAD
23-3-2010
Hora Fecha

1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

3,622,014
 3,622,014

TOTAL INGRESOS

3,622,014

(En Nuevos Soles)



EGRESOS

ENTIDAD
 FUNCION
 PROGRAMA

: **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA**
 : **17 MEDIO AMBIENTE**
 : **039 MEDIO AMBIENTE**

SUB-PROGRAMA
 ACTIVIDAD

: **0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO**
 : **1 15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS**



GASTOS PRESUPUESTARIOS

3,622,014

BIENES Y SERVICIOS
 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

282,500
 123,439

TOTAL ACTIVIDAD

405,939

PROYECTO

2.110723 MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INGRESO PEATONAL N° 03 DE LA AV. SINCHI ROCA AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA EN EL DISTRITO DE COMAS

2.6

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1,142,215

TOTAL PROYECTO

1,142,215

PROYECTO

2.110722 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1,016,735

TOTAL PROYECTO

1,016,735

PROYECTO

2.110721 MEJORAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL DEL PARQUE ZONAL HUASCAR EN EL DISTRITO DE VILLA SALVADOR

2.6

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1,057,125

TOTAL PROYECTO

1,057,125

180,334

TOTAL EGRESOS

3,622,014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

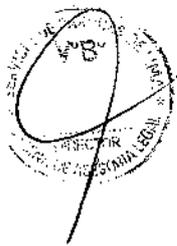
417,500

1.9 SALDOS DE BALANCE

417,500

1.9.1 SALDOS DE BALANCE

417,500



Parque de Lima
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

OFICINA DE PRESUPUESTO
 10 MAR 2010
 FIRMA

HOJA DE TRAMITE

REF: 01,164 10

REG: 82548

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INTE DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO: OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2010

FOLIOS: 2

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA DE PARQUES	FIRMA
GE	4	08/03/10	10 MAR 2010	13:00 PM	[Firma]
OPP	4				
GP	4	11/8/10			

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Jorge Hurtado
 Vº DE
 DIRECTOR GENERAL

INDICACIONES:

URGENTE

MUY URGENTE

ATENCION INMEDIATA

- 01 Trámite
- 02 Opinión e Informe
- 03 Pago Aportes
- 04 Para su conocimiento y fines
- 05 Adjuntar antecedentes
- 06 Transcribir
- 07 Apoyar lo solicitado
- 08 Tratar conmigo sobre el tema
- 09 Agradecere sus Comentarios al Respecto

- 10 Revisar e informar
- 11 Aprobado
- 12 Coordinar con este Despacho
- 13 Denegar lo Solicitado
- 14 Proyectar Respuesta o Resolución
- 15 Preparar Convenio o Contrato
- 16 Firma o Visación
- 17 Archivo
- 18

MAYORES DETALLES:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

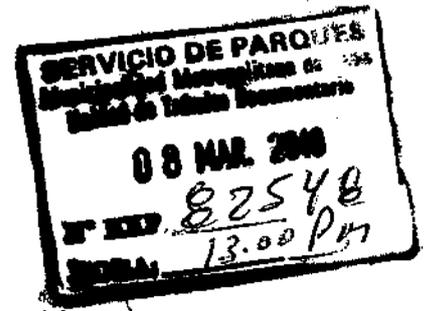
Viceministro
de Hacienda

PERÚ
2010

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Lima, 08 MAR. 2010

OFICIO N° 164 -2010-EF/76.16



Señor
JORGE HURTADO HERRERA
Gerente General
Servicio de Parques de Lima
SERPAR LIMA
Natalio Sánchez N° 220 - Oficina 801
JESUS MARIA -

Asunto : Opinión sobre Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2010

Referencia : Oficio N° 050-2010/SERPAR - LIMA/GG-MML

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita la opinión favorable de esta Dirección Nacional respecto a un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2010; en las fuentes de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y "Donaciones y Transferencias" por la suma total de S/.4 039 514,00.

Al respecto, después de revisar su propuesta de modificación debemos señalarle que este Despacho estima procedente la incorporación al Presupuesto de su representada del citado "Crédito Suplementario", de acuerdo al anexo adjunto.

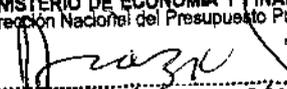
Cabe señalar que la previsión para la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

Finalmente, debemos recordarle que su Despacho debe presentar a esta Dirección Nacional copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el "Crédito Suplementario" materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01. Asimismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" disponible en el "Sistema de Información Financiera Presupuestal - ETEs" de la página web de la DNPP.

Válgome de la ocasión para renovar a usted, las seguridades de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional del Presupuesto Público


ROGER DÍAZ ALARCÓN
Director General



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO AL OFICIO N° 164-2010-EF/76.16

CREDITO SUPLEMENTARIO

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DEL INGRESO
(EN NUEVOS SOLES)

TIPO DE TRANSACCION DENOMINACION DEL INGRESO SUB GENERALICA ESPECIFICA	POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		CREDITO SUPLEMENTARIO
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,622,014	417,500	4,039,514
9 SALDO DE BALANCE	3,622,014	417,500	4,039,514
1 SALDO DE BALANCE	3,622,014	417,500	4,039,514
1 SALDO DE BALANCE	3,622,014	417,500	4,039,514
1 Saldo de Balance	3,622,014	417,500	4,039,514
1 Saldo de Balance	3,622,014	417,500	4,039,514
TOTAL ENTIDAD :	3,622,014	417,500	4,039,514

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERALICA
(EN NUEVOS SOLES)

TIPO DE TRANSACCION FUNCION PROGRAMA FUNCIONAL SUB-PROGRAMA FUNCIONAL ACTIVIDADES / PROYECTO PARTIDA DEL GABITO	POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		CREDITO SUPLEMENTARIO
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2 EGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,622,014	417,500	4,039,514
17 MEDIO AMBIENTE	3,622,014	417,500	4,039,514
030 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3,622,014	417,500	4,039,514
0007 PARQUES, JARDINES Y ORNATO	486,838	417,500	825,438
1 615804 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS	282,500	417,500	700,000
2.3. Manos y Servicios	120,438		120,438
2.3. Adaptación de Activos no Financieros			
2 110723 MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INGRESO PEATONAL N° 03 DE LA AV. SINCHI ROCA AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA EN EL DISTRITO DE COMAS	1,542,215		1,542,215
2.5. Adaptación de Activos no Financieros	1,542,215		1,542,215
2 110722 CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO	1,016,735		1,016,735
2.5. Adaptación de Activos no Financieros	1,016,735		1,016,735
2 114721 MEJORAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL DEL PARQUE ZONAL HUASCAR EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	1,067,125		1,067,125
2.5. Adaptación de Activos no Financieros	1,067,125		1,067,125
TOTAL ENTIDAD :	3,622,014	417,500	4,039,514



INFORME N° 027-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

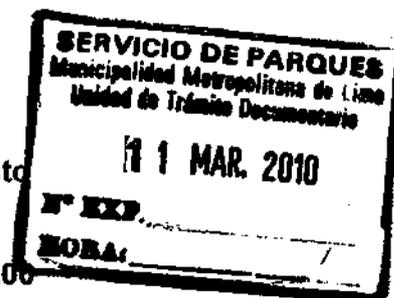
A : JORGE HURTADO HERRERA
Gerente General

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
CREDITO SUPLEMENTARIO DE S/. 4,039,514.00

REFER. : OFICIO N°164-2010-EF/76.16

FECHA : Lima, 11 de Marzo del 2010
=====



Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que con el documento de la referencia la Dirección Nacional de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas otorga opinión favorable al "Crédito Suplementario" planteado por nuestra institución hasta por la suma de S/. 4,039,514.00 distribuidos en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados con S/ 3,622,014.00 y en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias hasta por la suma de S/ 417,500.00.

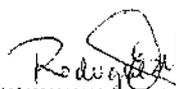
Al respecto debo manifestar que dicho crédito ha sido solicitado para poder atender los proyectos de inversión "Mejoramiento de las infraestructuras del Ingreso Peatonal N° 03 de la Av. Sinchi Roca al Interior del Parque Zonal Sinchi Roca en el Distrito de Comas", "Construcción de Infraestructura de Servicios Complementarios en el Parque Zonal Manco Cápac en el Distrito de Carabaylo", "Mejoramiento del Vivero Forestal del Parque Zonal Huascar en el Distrito de Villa El Salvador"; así como para la atención de los gastos de equipamiento y mantenimiento de nuestros parques zonales que actualmente administramos.

Por tal motivo corresponde aprobar la Resolución de Gerencia General por el Crédito Suplementario aludido, la misma que en forma de proyecto es remitida adjunto al presente para su revisión y posterior aprobación.

Es cuanto informo a Usted para los fines pertinentes

Atentamente,

cc: GA
Archivo



EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR (E)
Oficina de Planificación y Presupuesto
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA